

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Que vería con agrado que la Subsecretaría de Recursos Hídricos, en conjunto con las autoridades integrantes de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) lleven adelante las obras de defensa y encauzamiento del Río Bermejo desde el Puente Internacional Aguas Blancas hasta el paraje El Cordero, del departamento de Orán de la Provincia de Salta.

Pamela Calletti

Diputada Nacional



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

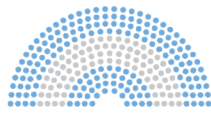
Señor Presidente:

El presente proyecto responde a la iniciativa de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, que en su Declaración N° 349/2024 expresa: *“Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y los Integrantes de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) gestionen, ante las autoridades que correspondan, la realización de obras de defensa y encauzamiento del Río Bermejo desde el Puente Internacional Aguas Blancas hasta el Paraje El Cordero, Departamento de Orán, y lo que se pretende es resaltar la importancia de que se realicen las obras para mitigar los problemas que afectan a las comunidades ribereñas y al ecosistema de la región.*

La zona abarca un área con un gran movimiento económico y social, la cual es compartida entre Argentina y Bolivia. Sin embargo, enfrenta serias problemáticas vinculadas a la dinámica fluvial del Río Bermejo, tales como la erosión del suelo fértil, la cual afecta negativamente a la producción agropecuaria, se le suma la sedimentación, degradando la calidad del agua, lo que provoca cambios morfológicos en el cauce, incrementando el riesgo de desbordes y crecidas, las que en los últimos años en varias ocasiones alcanzaron niveles aproximados a los 7 metros, lo que puso en grave riesgo de vida a la población de la zona, como también pérdidas materiales.

Es imperioso, que se tomen medidas para evitar el tipo de afectaciones antedichas, como así también para fortalecer la región en términos socioeconómicos de manera sostenible en la región.

La COREBE, como organismo interjurisdiccional, cuenta con vasta experiencia en la planificación y ejecución de estos tipos de proyectos y ha desempeñado un rol clave en la gestión de los recursos hídricos, realizando estudios, obras de infraestructuras y actividades de monitoreo para prevenir fenómenos extremos, pero es imprescindible que la Subsecretaría de Recursos



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Hídricos, quien tiene la capacidad económica pueda garantizar el desarrollo de las obras técnicas requeridas.

Por todo lo expuesto, y considerando los múltiples beneficios sociales, económicos y ambientales que conlleva la realización de la obra peticionada, solicito a mis pares el acompañamiento.

Pamela Calletti

Diputada Nacional